

CRÓNICA DE COSTA-RICA.

San José, Diciembre 12 de 1857.

AÑO 3.

Nº 72.

CONTENIDO.

NO OFICIAL.

LA CRÓNICA.
DOCUMENTOS.
REPRODUCCIONES.
MUSCULANIA.
AVISOS.

LA CRÓNICA.

San José, Diciembre 12 de 1857.

Acababamos de recibir una mala noticia cuando llegó á nuestras manos el n^o 22 de la Gaceta de Nicaragua, fecha 28 de Noviembre pasado.

Los decretos de la asamblea Nicaragüense (aunque anteriores á la llegada de nuestros comisionados) nos causaron en tal momento dolorosa impresión, la cual se agravó al ver que nuestros vecinos y hermanos se glorian de ser armipotentes contra nosotros. A tan bizarra proposición, no puede contenerse el pensamiento, y retrocede con disgusto á recordar la ocupación de Granada por W. Walker en Octubre de 1855 y los sucesos que á ella se siguieron.

Furiosos se manifiestan los redactores de la Gaceta por nuestro artificio sobre nacionallidad consignado en los números 61 y 62 de la Crónica.

A un mismo tiempo (sin observar consecuencia ni orden) aseguran que Nicaragua quiere que los límites de las cinco Repùblicas se confundan: jéantense de que uno solo de sus departamentos es igual á toda Costa Rica; dicen que el general Mora, al rendirse la plaza de Rivas se apoderó indebidamente de todos los elementos de guerra, y pocas líneas después se quejan amargamente de que se retirara en el mismo dia, dejando en poder de los Nicaragüenses un número considerable de armas para que los partidos trabasen una nueva guerra. Todo esto, á propósito de justificar sus pretensiones sobre el departamento de Moravia y las dos orillas del San Juan.

Mal pueden querer la comunidad de límites los que han tornado á turbar el sosiego á Centro-américa por no conceder á la pequeña Costa-rica aquejlos que en pro de el comun in-

teres y defensa pretendia; ni lo lograran adjudicarnos la nota de ambiciosos, los que confesando ser cuatro veces mas grandes en territorio y población, que nosotros, disputan un lejano departamento cuyos moradores no se les quieren unir, y una orilla de río que no está en su suelo,

y que aunque de ellos fuera, debían brindar á Costa-rica por su propio interés. Respecto al armamento tomado en Rivas, quisieramos saber exactamente lo que piensan y quieren decir los redactores de la Gaceta de Nicaragua, pues no comprendemos como pueden quejarse de que se lo usurparan, y desmentirse en seguida, quejándose porque les dejaron muchas armas. Esto último es lo mas cierto, pero se las dejaron á petición suya, y con el objeto de que las emplearan en defensa de Centro-américa: no podemos atinar la razón porque esto pueda parecer extraño á los que posteriormente nos han pedido mas armas aun, segun se puede ver por la nota oficial dirigida á nuestro Gobierno en 15 de Julio, y que la Crónica insertó en su número 67.

Llevados de una ciega pasión, los escritores nicaragüenses, usan de un lenguaje que no nos da lugar á contestación, ya por no descender al terreno de los insultos, ya por no agravar con inútil polémica los infinitos males que á las cinco Repùblicas affijen.

Ciertas cuestiones hay de trascendencia tal, que por la tranquilidad y honor de Centro-américa, no hemos querido esclarecer, ni aun iniciar, por mas que á ello se nos haya inconscientemente provocado.

Si los Centro-americanos, tan interesados en lo que actualmente pasa, leen nuestra Crónica al par de los periódicos Nicaragüenses, no temeremos el fallo que de la comparación pueda resultar ya sobre los actos nacionales, ya sobre la moderación y propiedad del lenguaje & ideas en sus órganos periodísticos.

Aunque susceptibles de errar,

hemos manifestado nuestras opiniones, consagrándolas á grandes y generales intereses, expresando siempre la razón que nos mueve, procurando convencer con ella, y rechazando los ataques que se nos dirigen con pruebas apoyadas en hechos y documentos.

Jamás hemos aludido particularmente á ninguno de los hombres que han figurado en la sola lucha noble y justa que en nuestro suelo se ha sostenido, pues en todos ellos consideramos cifrada la verdadera gloria nacional, que es para nosotros un venerando objeto. Siempre hemos procurado disimular las ajenas faltas, esquivando tocar muchos puntos que nos hubieran podido servir como irrecusables argumentos de defensa, por no dar armas á los que rivales y enemigos de Centro-américa, buscan sin descanso fundamento probable á sus injustas acusaciones. Desgraciadamente, nuestra delicada reserva no ha sido comprendida: las pasiones y errores que intentábamos encubrir, han estallado, revelándose á pesar nuestro por los mismos cuyas faltas nos hemos esforzado tanto en disimular. Los más encumizados contrarios de Nicaragua no podrían escribir jamas tanto en su daño y deserdito, como los redactores de su Gaceta.

Muchas son las calamidades que la imprevisión de unos pocos hombres han aglomerado sobre la infeliz Centro-américa. Mas [quien] puede penetrar los areanos del potente Dios que preside y guia los destinos de las Naciones! Quizá no en vano se ha hecho sentir entre nosotros el funesto estrago producido por la intestina discordia; quizá la nueva invasión de los implacables filibusteros, dando lugar á justas reflexiones, coloque en su verdadero punto de vista las inútiles cuestiones de puro nombre que con tanto encarnizamiento han sostenido algunos.

Un indefinible presentimiento nutre en el fondo de nuestro corazón la instintiva esperanza de que Centro-américa, victo-

riosa á un tiempo de sus enemigos y de las preocupaciones que afectan su ser político, llegará pronto á verse unida en un solo cuerpo de nación, y será grande, justa y feliz. Mas para que esto se verifique, es indispensable poner en completo olvido el sistema federativo que la práctica experiencia condenó ya á la caducidad, (demostmando que los Estados no son ricos lo suficiente para sostener sus particulares administraciones, y el costoso aparato del Gobierno federal,) para fundar el pacto de unión bajo una fórmula severa, sencilla, enteramente nueva para nosotros, y basada en la más equitativa igualdad. No se crea por esto que al hablar en nuestros anteriores números del equilibrio que ha de reinar entre las cinco Repùblicas, y la necesidad de fijar sus convenientes límites, hemos querido proponer una partición imposible, pues en nada se opondría al nuevo sistema que una de las partes tuviera mas población y terreno que otra; solo hemos querido aludir á los límites que por el interés y seguridad nacional deben fijarse, y á la igualdad de representación. Al demarcar las fronteras que Costa-rica quiere conservar, hemos enumerado sus derechos, pero observando que los tenemos en cada parte la razón de general conveniencia que á nuestras pretensiones apoya. Centro-américa gozara una garantía de seguridad mucho mas satisfactoria y completa si Nicaragua y Costa-rica sostienen el orden en el tránsito, y defienden el paso del S. Juan, que si una sola de las dos citadas Repùblicas se encarga de ello; si las dos han de concurrir á defenderle, es justo y natural que ambas le utilicen y posean. Al Departamento de Morenia (antes de Granadilla) le asistió el mismo derecho para separarse de Nicaragua y adherirse á Costa-rica, que á la América Hispana para independizarse de la madre patria, y constituirse en Repùblicas separadas según las ideas y nace-

sidades de los pueblos que las formaron. No es compatible con las instituciones de una sociedad libre, el deseo de dominar á otra (por débil que sea) contra su expresa voluntad, si un pujante interés de conservación común á todos los Gobiernos limítrofes no lo demanda.

DOCUMENTOS.

N. 6. Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República.—Managua, noviembre 21 de 1857.—Señor Prefecto del departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—“El general Presidente de la República de Nicaragua á sus habitantes:—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente.—la Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.—Con presencia del artículo 1º de la ley constitutiva de 18 del corriente.—Decreto.—Art. único. Habiendo manifestado el Presidente de la República el designio de mandar personalmente el ejército, nombrase al señor diputado don Agustín Avilés para que ejerza el Poder Ejecutivo en su defecto.—Dado en el Salón de sesiones á 20 de noviembre de 1857.—José A. Mejía, D. P.—José Miguel Cárdenas, D. S.—Francisco Jiménez, D. S.—Por tanto. Ejéctuese: Managua, noviembre 21 de 1857.—Tomas Martínez.—Al señor Dr. don Rosalio Cortés secretario del despacho en la Cartera de Gobernación.—Y de orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia, publicación y circulación en los pueblos de su mando; esperando recibo.—Cortes.

N. 7.—Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—D. U. L.—Managua, Noviembre 21 de 1857.—Sr. Prefecto del departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.—El Gobierno Supremo de la República de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo que sigue.—La Asamblea Constituyente de la República de Nicaragua.—En uso de las facultades que le han sido conferidas.—Decreto.—Artículo 1º Se impone una contribución directa de diez y seis mil pesos mensuales en proporción á la población y riqueza de cada departamento, y á las facultades de cada uno de los contribuyentes según establece el artículo 43 y la fracción 3º del artículo 109 de la Constitución.—Artículo 2º Se fuculta al Poder Ejecutivo para que haga la designación del constituyente con que debe contribuir cada departamento.—Artículo 3º En la cabecera de cada uno de ellos se hará la distribución de su respectivo contingente, dividiéndolo y señalándole á cada distrito, lo que proporcionalmente y con arreglo al art. 1º de esta ley le corresponda.

Art. 4º El Gobierno reglamentará la manera de detallar y hacer efectiva la contribución, y determinará el tiempo durante el cual deba exijirse para cubrir los gastos necesarios á la defensa de la integridad del territorio y dignidad de la República.

Art. 5º Se abonarán á los contribuyentes las cantidades que hubieren pagado por el empréstito de uno por ciento decretado por el Gobierno en 19 de octubre último, el que se suspenderá cuando esta ley se halle establecida y puesta en ejecución. Dado en el salón de sesiones en Managua, á 29 de Noviembre de 1857.—José A. Mejía, D. P.—J. Miguel Cárdenas, D. S.—Francisco Jiménez, D. S.—Por tanto. Ejéctuese.—Managua, Noviembre 21 de

de 1857.—Tomas Martínez.—Al Sr. D. Macario Alvarez Ministro de Hacienda.—Y de orden suprema lo inserto á U. para su inteligencia y efectos.—Cortes.

N. 9.—Ministerio de Gobernación del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.—D. U. L. Managua Noviembre 27 de 1857.—Sr. Prefecto del Departamento de.—El S. P. E. se ha servido dirigirme la declaratoria siguiente.—El Diputado Presidente de la República de Nicaragua á su habitantes.—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha declarado lo que sigue.—La Asamblea constituyente de la República de Nicaragua.—En uso de las facultades legislativas que le corresponden.—Decreto.—Artículo 1º Es injusta la guerra que el Gobierno de Costa Rica hace á Nicaragua ocupando y reteniendo por fuerza parte integrante de su territorio, interceptando sus vías de comercio, acediendo sus puestos militares, apropiándose el lago. En consecuencia Nicaragua usa del derecho de repeler la agresión hasta donde lo permita el de la guerra.—El Gobierno publicará por la prensa los documentos justificativos de esta declaratoria.—Pase al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de sesiones en Managua á 23 de Noviembre de 1857.—Pedro Zeledón Diputado Vicepresidente.—José Miguel Cárdenes, Diputado Secretario. Francisco Jiménez, Diputado Secretario.—Por tanto: ejecútense. Managua, Noviembre 26 de 1857.—Agustín Avilés.—Al Sr. Dr. D. Rosalio Cortés Ministro de la Guerra.—De orden Suprema lo inserto á U. para su conocimiento, firmándose su atento servidor.

Cortes.

Mensaje del Exmo. Señor Presidente de la República mexicana.

En todas partes la apertura de las sesiones del poder legislativo es un acto solemne al que asiste con el mayor interés la nación entera con su solicitud y buen deseo; y no podía ser de otro modo cuando en un congreso deben hallarse representados todos los intereses legítimos existentes en el país, con la mira de conciliarlos y no de ponerlos en conflicto. Este es el grande, el magnífico, el noble objeto de toda representación verdaderamente nacional; de suerte que cuando en ella no está debidamente representado alguno de los intereses que constituyen el modo de ser de un pueblo, entonces el congreso no representa más que una bandería, y no merece por consiguiente el nombre de representación nacional.

Por desgracia de las naciones que como Méjico jinen todavía bajo el peso del desconcierto general en todos los ramos del gobierno y de administración pública, los congresos que se instalan después de una revolución, no son más que la expresión de los intereses y de las ideas del partido triunfante, quedando el resto de la sociedad sin tener quien abogue por él, porque en ningún caso es tan aprehensible el *no-victor* de Breno, como en las guerras civiles al partido derrotado.

La solemne apertura de las sesiones de nuestro actual congreso constitucional, que tuvo lugar el día 8 del que cursa, se ha celebrado bajo los tristes auspicios del espíritu de partido que domina exclusivamente á consecuencia del triunfo no completo todavía de la revolución que se inició en Ayutla, bajo un plan que se llamó salvador. Cuando sus orígenes se apoderaron de las riendas del gobierno de la República, en vez de ser este hecho la señal del fin de la guerra civil, como sucede por lo regular, fué por el contrario un incidente que dió principio á otros movimientos revolucionarios que già inter-

mision se han sucedido hasta la fecha; porque los hombres que entonces escalaron el poder, ganosos de reformas, y algunos excitados por un instinto de venganza, empezaron á dar decretos y a tomar disposiciones que chocaban abiertamente con las ideas y hasta con las creencias religiosas del pueblo que pretendían regenerar; y como este espíritu trastornador de todo lo anteriormente existente, no ha desmayado un punto en toda la época que duró el gobierno dictatorial nacido del entronizamiento de los partidarios de la revolución de Ayutla, la oposición que surgió con sus violentos e impremeditados cambios y mudanzas, ha sido tan persistente, como temió el gobierno en seguir la vía que creyó deber adoptar, sin que fueran bastantes á apartarle de ella, todas las revoluciones que ha tenido que combatir; llegando las cosas al extremo de que hasta en los mismos días en que se preparaba la apertura del congreso, se tramaba en la capital, según dicen los periodistas de la situación, otro nuevo pronunciamiento, á la vez que, según lo confiesa el mismo supremo magistrado de la República en su discurso de que vamos á ocuparos, la revolución se agita todavía en los Estados de Guerrero, Méjico, Querétaro y Yucatán.

En ninguna circunstancia dejó haber sido, pues, más interesante que en la presente la apertura del congreso, si en él se hallaran, como debiera ser, representados todos los grandes y legítimos intereses de los mexicanos; porque sin duda en ese campo de la legalidad se discutieran con la sana intención de llegar á un término conciliatorio, los perjuicios y estorsiones causados á una parte muy considerable de la sociedad, su pretexto de que así lo demandaban la prosperidad y el engrandecimiento del país, sin haber logrado con eso mas que encender en los corazones de los hijos de un mismo suelo, odiosidades y rencores no muy fáciles de extinguir; que es lo que sucede siempre que se procede por espíritu de partido á reformar radicalmente un orden social, cualesquiera que sean sus defectos, y los abusos que se cometan á su sombra.

Y por nuestra mala ventura, los discursos promulgados en la instalación del congreso, sobre todo el del señor presidente de la corporación, no están concebidos en términos que puedan tranquilizar nuestros ánimos ni quietar las conciencias agitadas por los hechos pasados y por el temor de que se cometan otros peores.

Mas moderado y mas digno en el suyo el Exmo. Señor Presidente de la República, aunque no estemos de acuerdo en todo lo que dice, pues nos parece que ha incurrido en algunas inexactitudes, hace una reseña, bajo el punto de vista del gobierno, del estado deplorable en que se halla la nación.

Comienza, como al instalarse el congreso constituyente, diciendo que el gobierno emanado de la revolución de Ayutla, ha respetado y cumplido fielmente sus promesas, con la única diferencia que ahora se refiere solamente á las mas solemnices.

¡Oh! si esto no fuera una figura de retórica y si una verdad, el país nadaría en la abundancia, el comercio estaría en auge, el ejército arreglado, las alcabalas suprimidas, todas las clases de la sociedad atendidas y sus intereses protegidos; las garantías individuales no se hubieran holgado, porque prometió que se respetarían inviolablemente, los caminos estarían seguros, todos los ramos de la administración pública estarían arreglados, y por último, la prosperidad, el engrandecimiento y el progreso del país serían completos, pues para promover y hacer todo eso ha estado facultado ampliamente el

gobierno emanado de la revolución de Ayutla.

Pero ¿es esta por ventura la situación del país?—Oigamos como la pinta el primer magistrado de la nación.

Con respecto á la política seguida con las potencias extranjeras, dice:

“En nuestras relaciones exteriores, conservan todavía su carácter de gravedad las cuestiones pendientes con España. No obstante la rectitud y moderación que el gobierno ha demostrado en toda su conducta, acerca de esas cuestiones, aun no ha llegado á celebrarse un arreglo justo y decoroso para ambos países.

“Propuesta últimamente de un modo oficial la mediación de la Francia y la Gran Bretaña, el gobierno ha estimado el espíritu amistoso y conciliador de las dos naciones, y tanto en los términos de aceptar la mediación, como en las nuevas negociaciones que por efecto de ella pueden abrirse, se ha guiado y se guiará por los principios de la justicia y por un sincero deseo de conservar la paz, pero sin consentir en nada contrario al honor de la República.”

Nosotros tuvimos, pues, razón de poner en duda la noticia que nos comunicó el telégrafo de Veracruz traída por el “Fénix”, de que Inglaterra y Francia arreglarían como árbitros la cuestión hispano-mexicana, y que en caso de no poderse averiar estas dos naciones, la Baviera quedaría nombrada como tercero en discordia. El Exmo. Señor presidente habla de una *mediación* y no de un *arbitraje*, y para nada nombrá á la Baviera. La cuestión de España está por consiguiente en el mismo estado que guardaba antes, y ya hemos dicho en otra ocasión que los manifiestos de los generales Alvarez y Haro no son muy propios para calmar los ánimos ni para inclinar á España á la paz.

En la parte relativa á nuestros asuntos domésticos no es mas consolador lo que manifiesta el señor presidente.

“El orden interior y la tranquilidad pública, dice, han continuado siendo un objeto preferente de la atención del gobierno. En la lucha casi continua que por haber promovido y ejecutado importantes reformas sociales, ha necesitado sostener durante el período de su administración, ha logrado hasta ahora que sus esfuerzos hiciesen triunfar la causa de las leyes y de las instituciones liberales, contra el fanatismo y las preocupaciones que defendían tantos errores, y contra los bastardos intereses apoyados en antiguos abusos y multiplicados en el desorden de una prolongada guerra civil.”

Naturalmente la autoridad debe considerar que las revoluciones promovidas por sus importantes reformas sociales, no tienen mas causales que el fanatismo, las preocupaciones, los errores y los bastardos intereses que se apoyan en antiguos abusos; pero á cualquiera que no esté influido por la pasión ó por el espíritu de partido, se le ocurriría al menos averiguar si en vista de esa lucha casi continua que ha tenido y tiene que sostener todavía el gobierno á pesar de sus triunfos, el descontento producido por los que llaman importantes reformas sociales, tiene su origen, no como se lo imagina la supremidad, en preocupaciones, errores y bastardos intereses, sino en la inopportunidad, ilegalidad e injusticia que consisten en las mas importantes de esas reformas. El solo hecho de la resistencia constante, de esa lucha casi continua, cuya existencia confiesa el mismo Sr. Comocart, es una prueba evidente de que esas decaídas reformas, no han sido decretadas contando con la voluntad de la nación, sino bajo el influjo de un espíritu de partido que no ha tratado de conciliar los intereses jenerales

les del país, sino de llevar adelante sus miras, á pesar de la sangre derramada, sin que por eso se entienda que pueda contar con seguridad con un resultado favorable.

Después, como para cosegar á los señores diputados que pudieran haberse alejado por la triste pintura que les hacen del estado de la República, agrega el Excelentísimo Sr. Presidente estas muy notables palabras:

"El gobierno combatirá sin cesar la revolución, y no duda vencerla, como hasta ahora, si conserva su acción tan expedita y enérgica, segun la importancia de los casos lo requiera. A ese fin os someterá las resoluciones que fueron necesarias."

La acción expedita y enérgica que pone por condicional el gobierno para combatir y vencer la revolución, dice bien á las claras que necesita facultades extraordinarias.

De suerte que el gobierno emanado de la revolución de Ayutla, que durante dos años ha estado usando ampliamente de facultades omnimodas á la sombra del art. 3º del plazo que sirvió de bandera á esa revolución, no ha podido sofocar con sus facultades extraordinarias, y en todo ese tiempo, la guerra civil causada, en expresión del mismo gobierno, por haber promovido y ejecutado las que llaman importantes reformas sociales; y hoy, cuando ibamos á entrar en el orden constitucional, en el mismo discurso de apertura del Congreso, el primer magistrado de la República confesó que sino se le conserva su acción tan expedita y enérgica como cuando tenía facultades extraordinarias, no podrá combatir la revolución, la que solo en el caso de que se prolongue la dictadura, no durará vencer, y eso no completamente, sino como hasta ahora, es decir que seguirá la lucha continua, y al cabo de dos años más nos irímos á encontrar con que todavía se ajita la revolución en Estados como Guerrero, Méjico, Querétaro y Yucatán. En verdad que no vale la pena conceder para eso las facultades extraordinarias.

Por otra parte, desde luego ocurre pensar, que mientras dure la causa del mal, los efectos se han de resentir cuando menos con la misma fuerza, y nada de extraño sería que se aumentara, por la ley natural que así nos lo enseña. De suerte que si las facultades extraordinarias se piden, no para remediar el daño hecho mudando de conducta, sino para persistir en la que han promovido todos los pronunciamientos que han caracterizado á la administración de Ayutla, será menester convenir en que la Providencia, cuando ha resuelto castigar á un pueblo, ciega á los gobernantes y los vuelve sordos á la voz de la razón y de la verdad.

Y cuidado, que se necesita mucha ceguera para no ver que la situación que guarda hoy el país, es infinitamente peor que la más desgraciada de cuantas ha tenido en épocas anteriores, y mucha surda para no oír la voz precursora de nuestra disolución social en el estruendo de la guerra civil y las amenazas de desmembramiento de la República, que salen de algunos congresos de Estado, como sucede con las hechas por Tamaulipas y Querétaro.

Además, cuando un jefe solicita facultades extraordinarias, presenta algunos títulos como garantía para la sociedad, de que hará un buen uso de esas facultades; es decir, de que las empleará convenientemente á fin de conseguir un resultado definitivo en el objeto por el cual hace su solicitud. Y juzgando sin pasión, sin amor como sin odio, con la imparcialidad que el caso requiere, preguntaremos nosotros: ¿Es por ventura la actual administración la que debe pedir la prolongación de la dictadura para salvar al país? ¿Cuales son los títulos que presenta como garantía para la

sociedad, de que hará el uso correspondiente al objeto que se propone de las facultades extraordinarias que ahora solicita? — ¡Qué! cuando en dos años, con facultades omnimodas y con su acción expedita y enérgica en toda la República, no ha podido acabar con la revolución que ajita y destruye al país, ¿cómo se alucina creyendo que ahora, cuando en el gobierno libre, soberano e independiente de cada Estado hay un obstáculo para el uso expedito y enérgico de su acción, podrá conseguir mejores resultados que antes que disponga á su arbitrio de todas las fuerzas de la nación?

Este incidente confirma la opinión que hemos emitido ya varias veces en el curso de nuestra publicación, y es que el código fundamental de 1857 no está hecho para salvar al país, y que es imposible, en la práctica, aun en tiempos normales. Las facultades extraordinarias, cuya necesidad se ha hecho sentir en cuanto se ha querido poner en ejecución la ley fundamental, no solo en el gobierno general de la república, sino en los gobiernos particulares de los principales Estados de la federación, prueban hasta la evidencia la ineficacia de ese régimen que en mala hora ha venido á complicar la situación ya de suyo muy delicada que guarda nuestra desventurada patria; y como quiera que la experiencia nos ha demostrado que las dictaduras no han servido en Méjico mas que de perjuicio, nosotros insistimos e insistiremos siempre en que solo en el gobierno de la ley encontrará la República su salvación; pero en el Gobierno de una ley aceptada por todo el pueblo, y no en el de la que una parte quiera imponer á toda la nación á fuerza de bayoneta.

Entre las disposiciones de *interés público*, enumera S. E. la relativa al arreglo de los derechos y obvenciones parroquiales, cuando en esa ley se priva á los curas del derecho que asiste á todo hombre, hasta al criminal mas empoderado, de ser juzgado por los tribunales de justicia. Tal es el extremo á que nos conduce una pasión ciega, que califica de interés público aquello que precisamente le ataca!

Para formar juego con esta ley, cita así mismo S. E. el decreto del establecimiento de *un banco nacional*, que de todo podrá tener menos de nacional, supuesto que ni el concesionario es mexicano, ni las suscripciones se han abierto en Méjico, ni las disposiciones que abraza el decreto tienden á favorecer el desarrollo de ninguno de los ramos de industria que constituyen la riqueza del país, sino que por el contrario abren una ancha puerta á los abusos mas escandalosos y mas ruinosos para la nación.

Y concluye su reseña el Exmo. Señor presidente, como terminan las mujeres sus cartas, dejando para la postdata lo mas importante. Ya nuestros lectores habrán comprendido que se trata del capítulo de las pesetas.

Cuando no hay bacina, todo es mojina, dice el refrán; y en la hacienda pública como en el puchero doméstico, cuando faltan los garbanzos, no hay grandes medras.

El Señor presidente no habla sino de las economías que se han hecho compatibles con el buen servicio, sin mencionar para nada la gravísima contribución impuesta al pueblo sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas, ni tampoco dice una palabra de la famosa ley de desamortización, y acaba con esta triste confesión:

"Mas á pesar del empeño del gobierno para introducir todas las economías posibles en los gastos públicos y mejorar la recaudación de las rentas, se conserva el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario."

Por manera, si con las economías introducidas en la administración, si con

los productos extraordinarios de las dos fuertísimas contribuciones que dejamos mencionadas, pues como tal consideramos la ley del 25 de Junio de 1856, con la que se alucinaron tanto su autor y sus partidarios, que creían que por lo bajo produciría de diez á quince millones de pesos, ni con otras gruesas entradas que ha tenido el erario, hemos podido lograr nosotros los pobres contribuyentes, ni siquiera la satisfacción de que disminuyera algo el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario, puesto que por declaración de quien debe saberlo, se conserva siempre el mismo.—Y aquí verán nuestros lectores como á su modo también los puros saben ser conservadores, bien que nos echen en cara ese cognomiento cual si fuera un bádon.

¿Adónde habeis ido á parar, cuantiosos productos de las alcabalas?

¿Adónde, vosotros, millares de pesos esprimidos de la intervención de los bienes de la mitra de Puebla?

¿Adónde, vosotros, los millones de las existencias del desestanco del tabaco?

¿Adónde vosotros, los centenares de miles de pesos del arrendamiento de la casa de moneda de Méjico?

¿Adónde el sudor del inquilino, del dueño y del sub-arrendatario de las fincas rústicas y urbanas?

Todo eso y mucho mas ha ido á engrasar las aguas del Jordan, precipitándose por la vorágine de la tesorería nacional, sin que se advierta la menor variación en el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del erario!!!

Y así como los diez mandamientos de la ley de Dios se encierran en dos, todos los puntos que comprende el mensaje del Exmo. Señor presidente, se reducen a estas dos proposiciones:

"El estado de la hacienda pública y la necesidad de reprimir á los enemigos del orden social, son los dos puntos mas importantes con que el gobierno ocupará de preferencia vuestra atención, para proponeros las resoluciones que cree necesarias en las actuales circunstancias."

Lo que traducido en romance, quiere decir que el gobierno, desde los primeros momentos de la reunión del congreso, ha querido hacer pensar en la necesidad de que le otorguen facultades extraordinarias, conformándose, ¡qué modesto es en sus pretensiones! con que sea únicamente en los ramos de hacienda y de guerra.

Este punto de las facultades extraordinarias será objeto de un artículo especial en el que pondremos de manifiesto los peligros que corren las libertades patrias con esas concesiones, y la abdicación que implican de parte de la representación nacional que las concede. Por ahora concluiremos contestando que no vamos en la situación del país ningún fundamento para que el gobierno pueda decir, como si fueran muy grandes los beneficios que gozamos, que "espera también continuar recibiendo la protección de la Providencia Divina, que tantos favores se ha dignado ya dispensar á la causa de la libertad y del progreso del pueblo mexicano."

¿Con qué lente májico se verán esas cosas?

REPRODUCCIONES.

SOBRE EL EQUILIBRIO EUROPEO.

(Continúa.)

El desaprovechamiento de la alianza inglesa, decíamos en nuestro libro sobre la guerra de Oriente, publicado en 1855, constituyó la falta capital del reinado de Luis Felipe. En el asombro que siguió á las jornadas de julio, conmovida la Francia y la Europa, incierta de su reconoci-

cimiento por los gabinetes; temerosa de la guerra, la nueva dinastía recibió con júbilo y gratitud el anuncio de que el ministerio tory presidido por el duque de Wellington, lejos de oponer dificultades al reconocimiento de Luis Felipe, se apresuraba á declarar que respetaba la voluntad del pueblo francés en la elección de la clase de gobierno que quería darse á sí propio."

"La nueva dinastía aconsejada por Taylerand al ver á los whigs que desde la muerte de Fox hacia 24 años se hallaban alejados del poder y se habían mostrado siempre amigos de la Francia, dueños del gobierno al que habían sido llevados en hombros de la opinión pública, concibió la esperanza de una alianza inglesa, á fin de buscar en ella un punto de apoyo contra la actitud equivoca de las potencias del Norte."

"Pero la idea de una alianza anglo-francesa pareció una ilusión, un contrasentido en Europa, y mas particularmente en Francia, en la que tantos recuerdos y resentimientos la rechazaban. El principio de Taylerand era el único hombre que creyó en su posibilidad, é incierto del éxito de la tentativa, el gobierno francés armaba á toda prisa, llamando al viejo mariscal Soult para que le organizase un ejército."

"Solo un periódico de París se atrevió á sostener el tema de la alianza inglesa."

"El Constitucional dedicó una serie de artículos á demostrar que carecía de fundamento natural la larga e inveterada hostilidad de las dos naciones. Que no trataba ya territorios que disputarse, ni á que aspirar en América ni en Asia, su antagonismo antes les era perjudicial que útil. Que la Inglaterra había cometido un error cráscimo en crear su inmensa deuda para hacer la guerra á la revolución francesa; que los intereses mercantiles de los dos pueblos, lejos de estar contrapuestos, ganarian con la alianza, y que la ilustración á que habían llegado ambas naciones y la analogía de intereses morales y materiales en que las colocaban sus instituciones, debían hacer relegar en la esfera de las preocupaciones indignas de dos grandes naciones instruidas, prósperas y llamadas á marchar á la cabeza de la civilización, la antigua preventón Tory contra el jacobinismo francés y la manoseada y vulgar especie del tradicional maquiavilismo de la perfida Albion. Que los dos pueblos estaban llamados á crear una nueva situación en el mundo y á ser los iniciadores y protectores de la libertad."

"Con asombro e incredulidad recibió la opinión iniciativa tan inesperada y por de pronto la prensa de París impugnó la doctrina del Constitucional, hija de la pluma del autor de este libro, quien sostuvo en las columnas de aquel periódico, con perseverancia y éxito la discusión por él promovida y á los pocos meses toda la prensa liberal había adoptado el tema de la alianza inglesa, que solo continuó rechazando la Gaceta de Francia y los demás órganos de la oposición lejítima."

Esta digresión nos será, esperamos, disimulada en merced de lo antiguos y arraigada que es mi convicción de que la alianza política de la Francia y de la Inglaterra engaña los elementos de cuanto de bueno y de grande puede hacerse en Europa y en el mundo, siempre que las dos naciones se hallen rejidas por principios análogos en sus fines, aunque difieran en su forma, siempre que ambos pueblos obedezcan á instituciones representativas y reconozcan el imperio de la opinión pública.

Llevados de este convencimiento, esperábamos haber visto en el desenlace favorable de la guerra de Oriente, asunto al que dedicamos un libro del que la

AVISOS.

JUDICIO CIVIL Y DE COMERCIO EN EL INSTITUTO DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ. Diciembre 5 de 1867.

A las doce del dia diezete del presente mes, se rematará en el mejor postor una Bodega situada en Puntarenas con todos los accesorios que la componen, propia de la testamentaria de la señora doña Bahiana Bonilla, está valorada en dos mil pesos, y se vende de orden de este juzgado a pedimento de parte, previa información de utilidad y necesidad, y demás formalidades de ley. Quien quisiere hacer postura ocurrir a este juzgado y se le admitirá la que haga siendo arrendada.

Manuel Arguello.

Eduardo Carbóneo. Domingo Carranza.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA.

San José. Diciembre 9 de 1867.

A las doce del Miércoles 16 del corriente se rematará el derecho de gallera, de esta ciudad, por el término de un año, y por la base de diecisiete pesos mensuales. Las personas que quieran hacer sus propuestas pueden ocurrir a la Sala Municipal, donde tendrá lugar el sorteo.

Manuel Zeledón.

José M. Bolandí. Secretario.

En el establecimiento del Sr. Don Victor Du Jardin, situado en la calle del Comercio esquina a la de la Polvora se ha recibido por el vapor "Columbus" un compuesto scribd de 2,500 piezas de ropa lucha en París a la última moda y de superior clase; se hallarán entre éste, capas, melavinas, vestidos de montar para señoras, fraguas, levitas paletos, chaquetas, pantalones, diversos jorobas y con vivos para militares, vestidos para niños etc.

Hay también un surtido de charreteras para todos gendarmes, galones y adornos militares, calzado, sombreros de hombre y de mujer, y varios objetos de mercería del mejor gusto.

El infusorio Agrimensor de la República avisa a todos los que lo necesiten para que les envíe los lotes ó cuadros medidas por él en el potro de Nuestro Señor de esta Provincia, que le encontrarán en esta ciudad en la casa del Licenciado don Ramón Loría, desde el 10 hasta el 15 del presente mes, conforme se ha ordenado, de donde parízca con los que pretendan imponerse de dichos lotes ó cuadros que quieran comprar.

Alajuela. Diciembre 9 de 1867.

Luis de Chamier.

El que quisiere comprar dos casas y unas piezas de alquiler junto con sus respectivos solares, valorado todo en dos mil pesos, y pertenecientes a la testamentaria del finado Esteban Cordero, sitas en la calle de las lavanderas n.º 32. Por el todo ó parte de ello quedarán verse con *Estanislao Cordero.*

Una partida de paños finos [seguro azul y café] El paño negro se vende también al menudeo.

Cobas lojistico [de avas] a 17 pesos la onza, no tenemos más que veinticinco cajas.

18. Martí y Compañía.

DENTISTA.

Gabriel Jubin avisa al público que ha regresado de la Provincia, y que se muda a la dirección de las personas que necesiten operaciones.—Permanecerá todavía un mes en esta ciudad y vive en la casa del Sr. Don Lucas Fernández, calle de la cárcel.

En casa del que suscribió se venden unas carcasas de caucho de Nicaragua, calle del Puente ancho.

José María Lemus.

El que suscribió vendió una casa en la villa das Desamparados al Norte de la Iglesia esquina a la plaza bastante cómoda para una familia, con treinta y cinco varas de frente, y su solar correspondiente de cuarenta y cuatro varas de fondo.—La persona que quiera comprárla puede hablarse con:

Franisco Mora.

SE VENDE.

Un solar situado en la calle de la Catedral, á 15 varas de ésta, con 22 varas de frente por 50 de fondo, en medio de las casas de don Matías Morán y Pedro Zeledón en frente á la de Mr. Fabián Riquelme y la vecina grande adentro.

El que desee comprarlo viene con:

Blas Bolandí.

SE VENDE O ALQUILA

En Puntarenas la casa de alto alumbre en la calle del Estero y en la propia orilla de este, frente de la nueva Adm. y perteneciente al Sr. Don Juan Knob.

Los que quieran comprar ó alquilarla, pueden verla con:

J. Federico Lehman.

Se vende una cantidad de ladrillo de Juanal en Puntarenas en casa de Juan Knob.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.

materia que ahora tratamos nos obliga a tener que hacer mas de una cita, la ocasión oportuna de llegar á la revisión de los tratados de 1815 y á una equitativa distribución de la balanza del poder entre las naciones. Para que hubiera sido fructuosa y sólida la paz que siguió á la guerra de Crimea, opinábamos entonces que las hostilidades deberían haber tenido más duración, sin haber descomunal, si embargo, ni por un momento, que otro muy distinto podía muy bien ser el desenlace, como lo demuestra el capítulo XII de aquel libro que lleva por título: *La guerra actual tiene que reunirse y conducir á una pacificación inmediata ó ha de tomar un carácter general de interés público europeo.*

Pocos meses después de publicado aquél libro, se concluyó la paz, realizándose ésta dentro de las condiciones con que en los págs. 145 y 146 señalábamos podría verificarse la primera de las dos hipótesis, la de que la Francia y la Inglaterra se contentaran con disminuir la preponderancia de la Rusia en el mar Negro y sobre las márgenes del Danubio, quedando enteramente en pie la cuestión de la revisión de los tratados de 1815.

Incómodo ésta cuestión no se resolvió de una manera equitativa y conveniente, el sistema del equilibrio europeo descañazó sobre bases inseguras y deleznable. Una sorda agitación trabajó el ánimo de los pueblos, cuya nacionalidad se halla comprometida. La Italia, la Polonia, las naciones de origen escandinavo, vivían en un estado provisional y en una expectación inquieta, y la Francia, poseida del sentimiento de su fuerza y de su derecho, aguardaría la ocasión propicia para redondear sus actuales fronteras, que han dejado de ser las suyas naturales desde que todas las grandes potencias del Continente se han engrandecido, al pesar que a ella se la tiene reducida á sus antiguos límites.

Sinilo evidente para todos que éste era el grande interés de la Francia cuando aceptaba las consecuencias de la guerra de Crimea, así como el interés de la Inglaterra la llevaba á no dejar escapar la ocasión de desalojar á la Rusia de las temibles posiciones que ocupó en Oriente y particularmente en Asia, la paz concluida al primer revés de los rusos, y antes que la alianza occidental hubiese producido sus naturales consecuencias, lleno de asombro á algunos y de desconfianza á otros. No es ya un secreto que la Inglaterra, lanzada en inmensos preparativos para una campaña próxima en el Báltico, y que acababa de hacer esfuerzos extraordinarios para presentar 150 mil hombres en Crimea, no quería la paz fácil á que convivida la Rusia después de la toma de Sebastopol, y propendía ó á continuar la guerra ó existir del enemigo común más duras condiciones, — pero la Francia estaba resuelta á tratar, y sus aliados que no podía continuar sola la lucha, tuvo que ceder.

Otra consideración no menos grave nació de la situación que el tratado de Paris creaba para los gabinetes.—La Rusia que en vida del emperador Nicolás había buscado ardientemente la cooperación de la Inglaterra para haber dispuesto de acuerdo con ella de la suerte de la Francia, y que desechara por ella en los términos incisivos que hizo públicos la revelación de las conferencias entre el Czar Nicolás y sir Hamilton Seymour enviado de Inglaterra en San Petersburgo, la Rusia tuvo la mortificación de ver á la antigua enemiga de Napoleón I, á la aliada y proveedora de la antigua coalición, estrechamente unida ahora contra ella al sucesor del viejo Emperador—sentimiento de hostilidad contra la Inglaterra

de que participaban los demás gabinetes de Inglaterra y de tendencias absolutistas, irritados de que el espíritu liberal del gobierno inglés fuese una amenaza indirecta contra las compresiones que en el Continente sofocaban las aspiraciones de los pueblos; delito al que se atañía el de haberse la Inglaterra declarado amiga y aliada de Napoleón III, á cuyo advenimiento y posición en Europa había dado inmensa fuerza la actitud tomada por el gobierno inglés.

Fácil era de prever desde entonces que la paz concluida sin que la Francia hubiese satisfecho á las exigencias de su lejítima ambición; sin que se hubiesen reparado las injusticias del Congreso de Viena, ofrecía el peligro de que tanto aquella potencia como los gabinetes, heridos y resentidos de la Inglaterra, pudieran llegar á entenderse en detrimento del influjo de esta última nación. Esta previsión nos hacia decir en la pág. 158 de la obra ya citada:

"Apenas se firme la paz, hacedera y facil, de que nos venimos ocupando, y que cabe dentro del segundo como del tercero de los sistemas indicados, el sentimiento del odio, de la venganza y del despecho contra la Inglaterra, será el dominante en los gabinetes absolutistas del Continente, y los conducirá cada uno de por sí y todos juntos por cuantos medios de persuasión y de intriga estén á su alcance, á separar á la Francia de la Inglaterra, á aislar á esta última y á formar contra ella una liga más intensa y más destructora que la que la Europa monárquica solía suscitar á la antigua Venecia.

Los gabinetes, enriquecidos con los despojos de Napoleón I, no perdonarán medio para alcanzar la sabiduría, el poder, la grandeza de Napoleón I, para presentarle como un nuevo título su emancipación de la alianza que lo retiene y liga á la más constante e inveterada enemiga de la Francia. Y no solo la lisonja y el incenso trabajarán el ánimo del nuevo emperador de los franceses, su amabilidad y los intereses positivos de su pueblo serán invitados y provocados sin tasa. Para separar á la Francia de la alianza Inglesa, no nos sorprenderá que llegue el día en que se ofrezcan a Napoleón III las orillas del Rhin, tal vez la Bélgica, las enclavadas antiguas fronteras del imperio de su tío, la Sajonia, Hesse-Cassel, en tanto baste á arrancar la aciega de la Francia, que ningún sacrificio costaría ni aparecería grande á los despotas, que tal es su pasión contra la Inglaterra, que á trineo de sacarla, ellos y sus diplomáticos y sus cortesanos y sus doctores, no vacilarán en dar todos juntos su alma al diablo, según la fiestaña de la leyenda, con tal que en su día pudiera cumplírse el lazo de organizar la limpia cruzada que llevará la guerra á las costas de la exectada isla, sobre cuyas ruinas y cuyas cenizas se celebrasen con sacerdicio e funeral júbilo las exequias de la libertad.

El patriotismo de los franceses y la virtud de Napoleón III tienen que pasar por la prueba de esta tentación y legar á la historia el testamento de cómo han cumplido la misión que la Providencia confiara al gran pueblo, iniciados en Europa de las ideas que han encendido el conflicto de que ha de salir la nueva vida, ó el fatal retroceso de la sociedad moderna.

La Inglaterra debe de hoy en adelante hacer entras en sus previsiones, que si la causa de las monarquías absolutas no queda vencida por resultado de la contienda empeñada; que si la obra del Congreso de Viena sobrevive al fuerte amago que le amenaza; que si la paz que se celebra

no modifica el derecho público de la Europa y no establece una alianza constitucional, que á la vez ofrezca garantías á los adelantos racionales y á las reformas reclamadas por las crecientes necesidades de la civilización, y ponga barreras á la demagogía, al mismo tiempo que á los progresos del absolutismo; la primera, constante y única preocupación que debe ocupar á los hombres de Estado, ingleses, es la de saber donde ha de buscar aliados que la favorezcan y amparen en la primera guerra que se suscite, y que desde el dia mismo en que se firme la paz, empieza á preparar la diplomacia del Continente, para reunir contra la Inglaterra la voluntad de los esfuerzos de todos los potentados."

(Continuará.)

Miscelanea.

Del Domingo 30 de setiembre.—El poder marítimo del Austria se desarrolló sin ruido, pero de una manera rápida. Se trabaja constantemente en la construcción de nuevos buques de guerra. Aún están al concluir varios navios de linea; las obras de los puertos y de las fortificaciones de Venecia, Trieste y notablemente de Pola, eseltan la admiración de los inteligentes y estos puertos se consideran muy pronto entre los primeros puertos militares de Europa. Se ocupan con mucha actividad también en completar la flota del Danubio, de manera que la libertad del comercio aleman sobre el Danubio no tardará en hallarse perfectamente garantizada.

Una cuestión importante espera al Emperador de Rusia á su vuelta en sus Estados; la de la supresión de la servidumbre. La comisión instituida con este objeto ha recibido proposiciones de todas partes, y la nobleza ha tenido deliberaciones sobre el particular y las ha enviado a San Petersburgo. La mayoría de los colegios de la nobleza propone la emancipación, pero bajo condiciones tan diversas, que sería difícil llegar á la unidad. En cada gobierno, poi decirlo así, se presentan otras dificultades; pero la objeción más general, es que la emancipación hará imposible la agricultura en muchos gobiernos, pues puede preverse que la mayor parte de los siervos abandonarán el país para buscar en otras partes salarios más considerables. La comisión de a los señores y a los alcaldes el entenderse entre sí, pero propone que no se permita, en los primeros treinta años, término extremo del rescate, el salir del terrazgo.

— El 31 de julio, las fuerzas inglesas frente á Delhi se componían de 6,200 hombres de tropas efectivas y de 1,000 enfermos y heridos. En los 24 combates que han tenido lugar, han sido消灭 22 oficiales y 296 hombres. El 20 de agosto se han añadido á estas fuerzas 5,000 hombres. El general Wilson, con todas sus fuerzas, tomará disposiciones para dar el asalto. Los rebeldes mismos piensan que el asalto no se hará esperar.

El rey de Delhi ha enviado su hijo á Rhotuck, ó segun otros, á Kutub, sobre el camino de Matra. Una carta de Abdo del 11 dice que el rey de Delhi había ofrecido testar, bajo la condición de que le dieran 36 jacks de cupas por año, en vez de 15, y que esta dotación quedase asegurada á sus sucesores. Esta proposición ha sido desechada. Se le ha hecho comprender que no se aceptaría más que su simple y pura capitulación, y que después de ésta, se ahorraría el rey en un cadalso levantado en la plaza real de Delhi, bastante elevado para que todos pudiesen gozar del espetáculo.

— Francisco Mora.

SE VIENDE.

Un solar situado en la calle de la Catedral, á 15 varas de ésta, con 22 varas de frente por 50 de fondo, en medio de las casas de don Matías Morán y Pedro Zeledón en frente á la de Mr. Fabián Riquelme y la vecina grande adentro.

El que desee comprarlo viene con:

Blas Bolandí.

SE VENDE O ALQUILA

En Puntarenas la casa de alto alumbre en la calle del Estero y en la propia orilla de este, frente de la nueva Adm., y perteneciente al Sr. Don Juan Knob.

Los que quieran comprarla ó alquilarla, pueden verla con:

J. Federico Lehman.

Se vende una cantidad de ladrillo de Juanal en Puntarenas en casa de Juan Knob.

Imprenta Nacional-Director J. A. Mendoza.